

**INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MONTERREY**

DIVISION DE ADMINISTRACION Y CIENCIAS SOCIALES

**LA DECISION DE FINANCIAMIENTO A TRAVES
DEL PRESTAMO BANCARIO**

TESIS

**QUE EN OPCION AL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO**

**PRESENTA -
XAVIER DORIA GONZALEZ**

MONTERREY, N. L.

JUNIO DE 1973

TL

HG1642

.M6

D6

1973

c.1



1080115716

INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
DIVISION DE ADMINISTRACION Y CIENCIAS SOCIALES

LA DECISION DE FINANCIAMIENTO
A TRAVES DEL PRESTAMO BANCARIO

T E S I S
QUE EN OPCION AL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO
PRESENTA
XAVIER DORIA GONZALEZ

MONTERREY, N.L.

JUNIO DE 1973

TL
#G1642
.M6
D6
1973



A mis Padres

SR. JOSE A. DORIA DE LA GARZA (+)

SRA. BEATRIZ GONZALEZ DE DORIA

Con todo mi cariño y eterno agradecimiento
prometiéndoles seguir su ejemplo.

A MI HERMANO JOSE

Con admiración y aprecio
por su estímulo y apoyo.

Con cariño para
MIS HERMANOS:

Alfonso y Beatriz

Arturo y María Esther

Alicia

Para la Nena con
todo mi amor...

I N D I C E

CAPITULO

PAGINA

	PROLOGO	I
I	CONCEPTOS DE FINANCIAMIENTO	
	1.1.- Antecedentes	1
	1.2.- Objetivos de la Empresa	2
	1.3.- Propósitos y Funciones de Finanzas	4
	1.4.- Función del Financiamiento	8
	1.5.- Fuentes de Financiamiento y Factores de Selección	9
	a) Riesgo	9
	b) Ventaja Fiscal	9
	c) Control a la Empresa	10
	d) Costo	10
	1.6.- Comportamiento de las Necesidades de efectivo en base al desfazamiento de ingresos y gastos.	11
	a) Planteamiento del esquema ...	12
	b) Esquema con ingresos constantes	12
	c) Esquema con crecimiento e ingresos	15
	d) Esquema con adquisición de Activo Fijo	15
	e) Conclusiones obtenidas del análisis de esquemas.....	19
II	TIPOS DE CREDITO BANCARIO.	
	2.1.- Introducción	22
	2.2.- Operaciones de la Banca	23

CAPITULO

PAGINA

2.3.-	Concepto de Crédito	24
2.4.-	Créditos a Corto Plazo	25
	a) Préstamos Directos	25
	b) Descuento	26
	c) Apertura de Crédito Simple y en Cuenta Corriente	27
	d) Carta de Crédito	29
2.5.-	Créditos a Mediano y Largo Plazo	29
	a) Prendarios	29
	b) Préstamo de Habilitación o -- Avío.....	31
	c) Refaccionario	32
	d) Hipotecario Industrial	33

III FONDOS PUBLICOS DE FOMENTO

3.1.-	Generalidades	35
3.2.-	Fondos en Fideicomiso de Nacio-- nal Financiera, S.A.	37
	a) Fondos Mixtos revolventes pa- ra estudios de Preinversión.	37
	b) Fondo de Garantía y Fomento - de la Industria Mediana y Pe- queña	39
	c) Fondo de Garantía y Fomento - del Turismo	41
	d) Fondo de Fomento Industrial .	44
3.3.-	Fondos en Fideicomiso del Banco de México, S.A.	46
	a) Fondo de Garantía y Fomento - para la Agricultura, Ganade-- ría y Avicultura	46
	b) Fondos de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda	49

CAPITULO

PAGINA

c) Fondo de Operación y Descuento Bancario de la Vivienda...	51
d) Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos <u>Ma</u> nufacturados	51
e) Fondo de Equipamiento Industrial	55
 IV	
NEGOCIACION DEL CREDITO	
4.1.- Factores susceptibles a negociación en los contratos de crédito	59
a) Tipo de Crédito	59
b) El Monto	60
c) Garantías	61
d) Avaless	63
e) Reciprocidades	63
f) Tasa de Interés	64
g) Restricciones	68
h) Período de Gracia	69
i) Tipo de Moneda	70
4.2.- Ponderación de los Factores	70
 BIBLIOGRAFIA	73

P R O L O G O

Algunas decisiones de financiamiento consisten - en determinar las necesidades de efectivo a corto y a largo plazo, fijando los porcentajes de pasivos y/o capital - contable con que serán cubiertos. En lo relativo a los pasivos, se deben definir las fuentes específicas de obten-- ción, en este aspecto es donde adquiere importancia el fi- nanciamiento con Instituciones de Crédito.

El interés de nuestra investigación se enfocó en el estudio de las fuentes de pasivo provenientes de Insti- tuciones de Crédito, y en los factores de mayor relevancia susceptibles a negociación en la contratación formal del - préstamo, pero consideraremos pertinente iniciar nuestro - estudio definiendo los orígenes de las necesidades de efec- tivo, y el comportamiento posterior con diferentes medios ya que en función de estos aspectos, se delimita el monto y el plazo de pago de los préstamos que cubre tal necesi-- dad.

En la elaboración de nuestro trabajo empleamos - varios métodos; en lo relativo a la estructuración, acudi- mos a la investigación bibliográfica; en la determinación del comportamiento de las necesidades de efectivo, utilizaz

mos el método inductivo, y para la obtención de informa-
ción acerca del funcionamiento de los tipos de crédito, --
fondos de fomento y factores que deben considerarse en la
negociación del crédito; recurrimos a las entrevistas per-
sonales.

Se utilizó la secuencia que se presenta a conti-
nuación:

Para el primer capítulo intentamos definir la --
función de financiamiento; para lo cual tuvimos que seña--
lar los objetivos de la empresa y el papel que desempeña -
el área de finanzas dentro de ellas. Posteriormente a trav
vés de un razonamiento inductivo determinamos el comporta-
miento de las necesidades de efectivo, con respecto al Ca-
pital Neto de trabajo y en financiamiento de activos fijos.

En el capítulo siguiente describimos las diferent
tes operaciones que utilizan las instituciones de crédito,
por medio de las cuales las empresas pueden obtener recur-
sos.

La inquietud de conocer los fondos creados por -
el gobierno federal, (que proporcionan financiamientos ba-
ratos) originó que en el capítulo tercero recopilaramos dat
os explicando sus características y funcionamiento.

Con base en el razonamiento desarrollado en los

capítulos anteriores, en el capítulo cuarto analizamos la contratación del crédito, enfatizando en los factores sujetos a negociación.

Como limitaciones a nuestro trabajo se encuentran nuestra falta de experiencia en la contratación de préstamos; y la temporalidad de las operaciones de crédito y fondos, ya que están sujetos a nuevas reglamentaciones que los actualicen y los pongan a tono con las necesidades existentes.

Deseamos hacer patente nuestro agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la realización de nuestro trabajo, y en forma muy especial al Sr. Humberto Jasso, C.P. y M.A., por su buena disposición en su labor de asesor, al Lic. Enrique Cárdenas, C.P. y M.A. y al Sr. Jorge Vargas, C.P. y M.A., por su desinteresada colaboración y acertadas sugerencias.

X.D.G.

CAPITULO I

CONCEPTOS DE FINANCIAMIENTO

1.1.- ANTECEDENTES

El florecimiento que tuvo su origen en la Revolu
ción Industrial, nace en el siglo antepasado. En opinión
de muchos historiadores, se debió a la aplicación de la --
fuerza del vapor a la despepitadora de algodón, lo que pos
teriormente trajo consigo una serie de inventos y descubri
mientos en todos los órdenes técnicos, con implicaciones --
económicas, políticas y sociales, que permitieron la crea
ción de grandes centros de trabajo.

En la época actual, la repercusión que ha tenido
esta evolución dentro del campo mercantil, ha hecho indis
pensable la creación de técnicas de análisis cada vez más
complejas, encontrándose entre ellas; las técnicas que se
utilizan en las finanzas, función que ha tomado singular -
importancia en las últimas décadas especialmente en nues--
tros días.

Para fines de nuestro estudio utilizaremos el --
concepto de finanzas en forma general, analizando primero
cuáles son los objetivos de la empresa. Posteriormente si
tuaremos las metas y funciones de las finanzas y así des--

prender la función de financiamiento, en la cual centraremos nuestra atención.

1.2.- OBJETIVOS DE LA EMPRESA.

Desde el momento de su formación, toda empresa - se encamina hacia una meta, la que se desglosa en propósitos particulares.

En opinión de Robichek y Myeres, (1) existen - tres tipos de objetivos: Los ideológicos, los orientados - en el sentido de los ejecutivos, y los enfocados a los accionistas.

Por objetivos ideológicos se entiende "dirigir - los asuntos de la sociedad de un modo tal que, se mantengan un equilibrio equitativo y viable entre las distintas pretenciones de los diversos grupos directamente interesados: accionistas, empleados, clientes y el público en general". (2)

En lo tocante a los objetivos orientados hacia - los ejecutivos, comentan en forma amplia que esta situación se presenta cuando los accionistas están dispersos, y por consecuencia no ejercen control sobre la administra---

(1) ROBICHEK, Alexander y STEWARD C. Myeres. Decisiones Optimas Financieras. Editorial Herrero Hnos., Sucs. México, 1968, pp. 3-6.

(2) Op. cit. p. 4.

ción. Añaden que aún cuando dicha situación se presentara en la vida real, sería anormal.

Por último, el objetivo enfocado a los accionistas, que en su opinión es el más correcto, consiste en dirigir todo el interés de la empresa hacia la maximización de las utilidades.

Por otra parte, en la actualidad existen dos teorías opuestas en cuanto a la determinación de los objetivos de la empresa; una de ellas establece, que la meta de la empresa es la obtención de utilidades. La otra afirma que el objetivo principal es servir a la comunidad. A. Carrion explica el origen de esta controversia, asentando -- que en un régimen de propiedad privada de los bienes de producción, el objetivo de una empresa "es la obtención de una utilidad que remunere a quienes la operan y la poseen, y que son, en último término, quienes corren el riesgo de perder su inversión si la empresa fracasa". (3) Ademas añade que la posición contraria, es la reacción de los capitalistas ante la constante presión socialista y comunista, de que la creación de las utilidades son en detrimento del trabajador, (la explicación racional de este punto de vista lo encontramos en la teoría de la plusvalía -

(3) CARRION, Serna Asencio. "Las Funciones del Contralor y su lugar en la Organización de la Empresa". Revista -- E.C.E.A. Vol. XV (Julio de 1963) I.T.E.S.M., Monterrey, N.L. 1963. p. 163.

de Marx)" (4). Por ello, se ha querido restar importancia a la obtención y maximización de utilidades, con el argumento de que la meta primordial de la empresa, es prestar un servicio a la comunidad.

1.3.- PROPOSITOS Y FUNCIONES DE FINANZAS.

Continuando el orden expresado, describiremos -- cuáles son los propósitos de las finanzas, apoyándonos en la opinión de algunos autores, y en las funciones que son necesarias para lograrla.

Según Robichek y Myeres, las finanzas están encaminadas a "elevar el máximo valor que tiene la firma para sus accionistas" (5) y para el logro de ésto, se adhieren a Ezra Solomon (6) quien sostiene que en el planteamiento moderno la función de finanzas está encaminada a la solución de tres problemas:

- 1.- ¿Qué activos se deberán adquirir?
- 2.- ¿A qué volumen de fondos se deberá comprometer - la empresa?
- 3.- ¿Cómo se financiarán estos fondos?

(4) Cfr. BERNI, Giorgio. Evolución del Pensamiento Económico. Editorial Herrero Hnos. México, 1968. p. 192.

(5) Op. cit. p. 3.

(6) SOLOMON, Ezra. The Theory of Financial Management. Colombia University Press. New York, 1963. p. 8.

Por su parte Van Horne (7), aún cuando no establece explícitamente cuál es el objetivo de las finanzas, de su razonamiento se puede deducir que es el mismo que el que le fija a la empresa, que es la maximización de la riqueza del accionista, que se obtiene a través de tres decisiones: la de inversión, de financiamiento y de dividendos.

La decisión de inversión, que consiste en la selección óptima de proyectos, cuyos beneficios se recibirán a largo plazo.

La decisión de financiamiento tiene como fin, determinar la mezcla óptima del pasivo y capital; lo que se conoce también como estructura de capital.

Por último, la decisión de dividendos, incluye - cuatro problemas: La determinación del porcentaje de utilidades que se les va a entregar a los accionistas en efectivo por concepto de dividendos; la estabilidad del valor de los dividendos a través del tiempo; la situación en que es conveniente repartir dividendos en acciones, y la circunstancia óptima para comprar acciones propias del mercado. - (Esto último no es posible en México).

Discrepando de lo anterior, Solomon afirma que -

(7) VAN HORNE, James. Financial Management and Policy. - - Prentice Hall, (2a. Edición). Englewood Cliffs, N.J. - 1968, pp. 9-11.

el objetivo de las finanzas está enfocado a la maximización de la riqueza de la empresa, y esta es una condición sin la cual no se puede maximizar la riqueza del accionista, ni optimizar la riqueza de la comunidad. (8)

Por su parte, Johnson (9) sostiene que la función de finanzas está encaminada a lograr un equilibrio entre dos propósitos antagónicos, uno de ellos es obtener el efectivo para pagar las cuentas a su tiempo, y el otro, elevar al máximo la riqueza de la empresa. Podemos agregar a la primera de las ideas enunciadas, la cual incluye el hecho de la obtención de fondos para pago de las deudas a su vencimiento, que deberá hacerse sin afectar la operación normal de la empresa. En lo que se refiere a la manera de cumplir estas metas fijadas por la empresa, este autor opina que se logra mediante tres funciones, a saber: - Planeación y control financiero; consecución de fondos e inversión de dichos fondos.

De la descripción expuesta logramos las siguientes conclusiones:

Creemos que el enfoque empleado por E. Solomon,

-
- (8) SOLOMON, Ezra. Sobre: Keith B. Johnson y Donald E. Fisher, The Objective of Financial Management: "Readings in Contemporary Financial Management". Editorial Scott, Foreman and Cd. Glenview, Ill. 1969. pp. 2-6.
- (9) JOHNSON, Robert. Administración Financiera. Editorial C.E.C.S.A. (3a. Edición), México, 1971. pp. 27-30.

decisiones de financiamiento el criterio que privará, será el de escoger aquellos proyectos que mayor servicio presenten a la comunidad, y no los que optimicen la utilidad.

1.4.- FUNCION DE FINANCIAMIENTO.

Una vez descrito el concepto de finanzas, dirigiremos nuestra atención a la función de financiamiento.

Para toda empresa en operación, las necesidades de fondos provienen de sus operaciones normales, además de las que surgen de los proyectos de inversión que se planean llevar en el período a presupuestar. Al proceso de determinar la forma de obtener tales fondos, se le conoce como decisión de financiamiento. Hunt sostiene que "contemplada en su aspecto más limitado, la función de financiamiento es sencillamente el esfuerzo para proporcionar los fondos que necesita la empresa en las más favorables condiciones a la luz de los objetivos del negocio". (10)

Esta decisión, guarda una relación muy estrecha con la decisión de inversión porque una vez determinados los proyectos rentables, deberá hacerse una selección posterior para decir en cuáles se aplicarán los recursos con que se cuente. (rara vez los recursos son ilimitados).

(10) HUNT Pearson, CHARLES M. Williams, GORDON Donalson. - Financiación Básica de los Negocios. Editorial U.T.E. H.A. México, 1970. p. 3.

1.5.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y FACTORES DE SELECCION.

La empresa satisface sus necesidades de efectivo, acudiendo a diversas fuentes; siendo las más usadas, el financiamiento por proveedores, acreedores, bancos de depósito y financieras.

Para poder seleccionar adecuadamente las fuentes, se deben equilibrar los siguientes factores: riesgo, ventaja fiscal, control y costo.

a) Riesgo.

El factor riesgo se considera de dos maneras: como un riesgo de operación, el cual lo corre la empresa - - cuando sus ventas caen debajo de su punto de equilibrio; o un riesgo financiero, consistente en que los flujos de - - efectivo generados por la empresa, no alcanzan a cubrir el pago de los intereses y la amortización de la deuda.

b) Ventaja fiscal.

En relación con lo anterior, la ventaja fiscal - que opera cuando se pagan intereses, se define como el ahorro en el pago de impuestos, como consecuencia de que el - fisco los considere deducibles (L.I.S.R. Art. 26 Frac. X). Dicha característica no la posee el pago de dividendos, -- pues la ley del Impuesto sobre la Renta no permite su de--

ducción de los ingresos de la empresa. (L.I.S.R. Art. 27 - Frac. III).

Suponiendo que los únicos factores a considerar fueran los dos mencionados, la decisión óptima de financiamiento consistiría en fijar un nivel de endeudamiento por pasivo, que se obtenga la máxima ventaja fiscal, sin llegar a incurrir en el riesgo de insolvencia técnica.

c) Control a la empresa.

Con respecto al factor control, éste será relevante únicamente cuando se hace el financiamiento por medio del Capital Social, y los accionistas no pueden hacer uso del derecho de tanto, el cual les confiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (11)

En tal situación este factor puede condicionar el crecimiento de la empresa, ya que los accionistas al no poder aportar nuevos recursos la restringen.

d) Costo.

El costo, es de suma importancia, ya que es un -

(11) El derecho de tanto consiste en poder suscribir las acciones que se emitan en caso de aumento de Capital Social. Este derecho deberá ejercerse dentro de los quince días siguientes a la publicación, en el Periódico Oficial del domicilio de la Sociedad, del acuerdo de la Asamblea sobre aumento de capital.

factor a ponderar al momento de seleccionar las diversas - fuentes de financiamiento descritas.

Estos factores recibirán diferente valuación, dependiendo de la situación específica que se trate para seleccionar una estructura financiera óptima, es decir, qué proporción de la necesidad total de efectivo será financiado por pasivo o por capital.

1.6.- COMPORTAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE EFECTIVO EN BASE AL DESFAZAMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS.

Una vez establecida la función de financiamiento, se debe analizar qué comportamiento presentan las necesidades de efectivo para ser clasificadas como de corto, mediano o largo plazo. Entendiendo por el primero el lapso que comprende las operaciones de una empresa durante un año; - por el segundo un período mayor de un año pero menor que - tres, y el último aquel que cubre más de tres años.

Para efecto de este análisis partiremos de un esquema simplificado, enfocado al comportamiento de las partidas del capital en trabajo. Posteriormente se complicará el esquema hasta tratar de aproximarla a la realidad, - suponiendo en todos los esquemas una unidad monetaria estable y una situación de certidumbre en las entradas y salidas de efectivo.

a) Planteamiento del esquema.

Supongamos una empresa con las siguientes características: La inversión en activos fijos es mínima, su producción es igual a sus ventas, ambas se mantienen constantes; las utilidades se reparten entre los accionistas, el fisco y los trabajadores hasta el segundo año de operación. Existe un plazo para la producción, venta y cobro, el costo del producto implica el valor de materiales y mano de obra. Por último, el precio de venta recobra los costos e incluye un porcentaje de utilidad.

b) Esquema con Ingresos constantes.

Tomando la situación anterior, bajo el supuesto de que el pago de materiales y mano de obra se difiere hasta que se cobren las ventas, el financiamiento de la inversión en activo circulante, será cubierto por el pasivo generado, y el remanente de efectivo es la utilidad correspondiente a los trabajadores, accionistas y fisco.

Si se modifica para que exista un plazo en el pago de proveedores, y la mano de obra se pague en el mes que se utiliza, el ciclo de producción, venta y cobro ocasiona un faltante, para efecto visualizar dicho faltante lo ilustramos en la Figura 1. Observando esta gráfica deducimos que mientras prevalezca el desfazamiento indicado

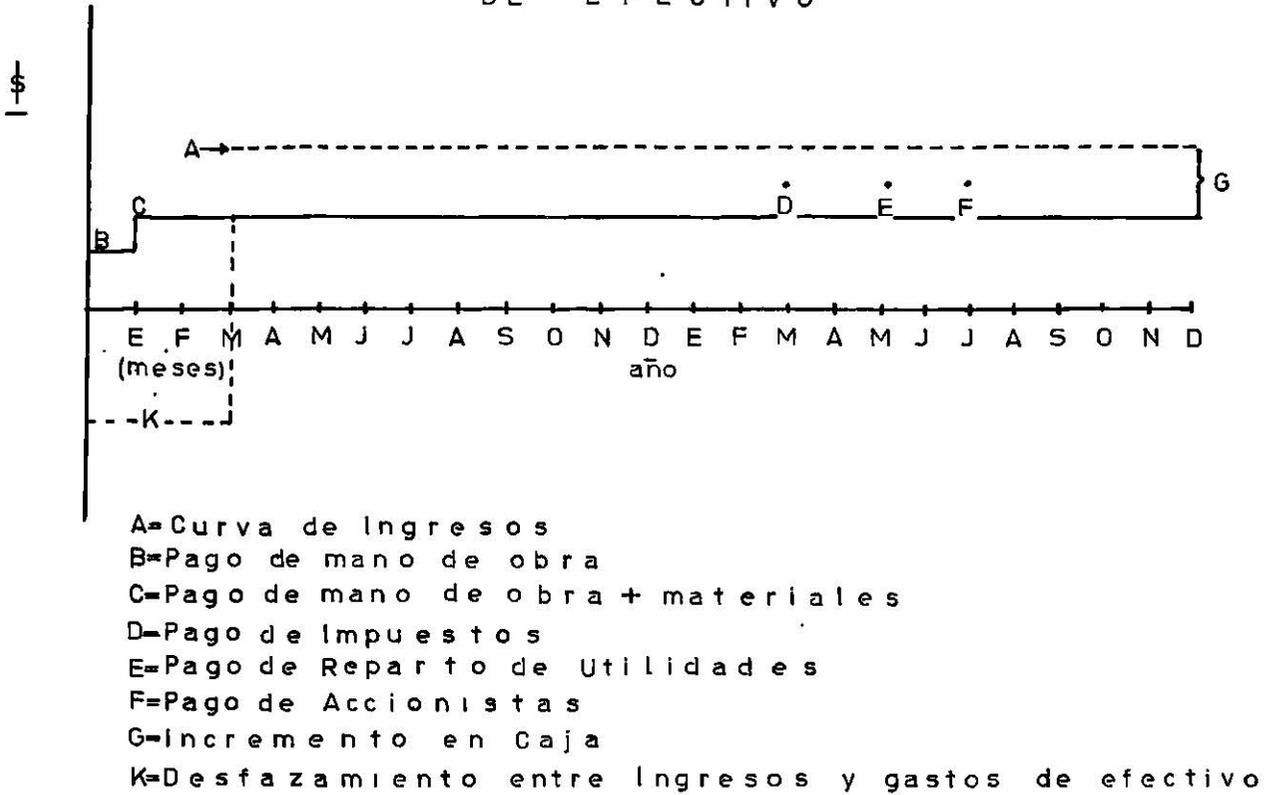
como K, habrá necesidad de financiar el capital en trabajo en forma indefinida. Dirigiéndonos a la Figura 1.A vemos cómo se cubre esta necesidad. El intervalo h representa - el faltante por tres meses de operación, y como Q, es el - saldo de efectivo promedio para el cuarto mes. La suma de ambos representa el préstamo necesario para financiar el inicio de operaciones, que muestra Z.

Los fondos que permiten el pago del préstamo que cubre el área J, se obtienen de la siguiente manera: Cada vez que hay una venta, automáticamente se crea un derecho a repartir la utilidad entre los accionistas, el fisco y - los trabajadores. Los recursos para pagar estos derechos se obtienen mediante su cobro, pero se distribuyen en fe-- cha posterior, lo cual permite financiar el capital de trabajo.

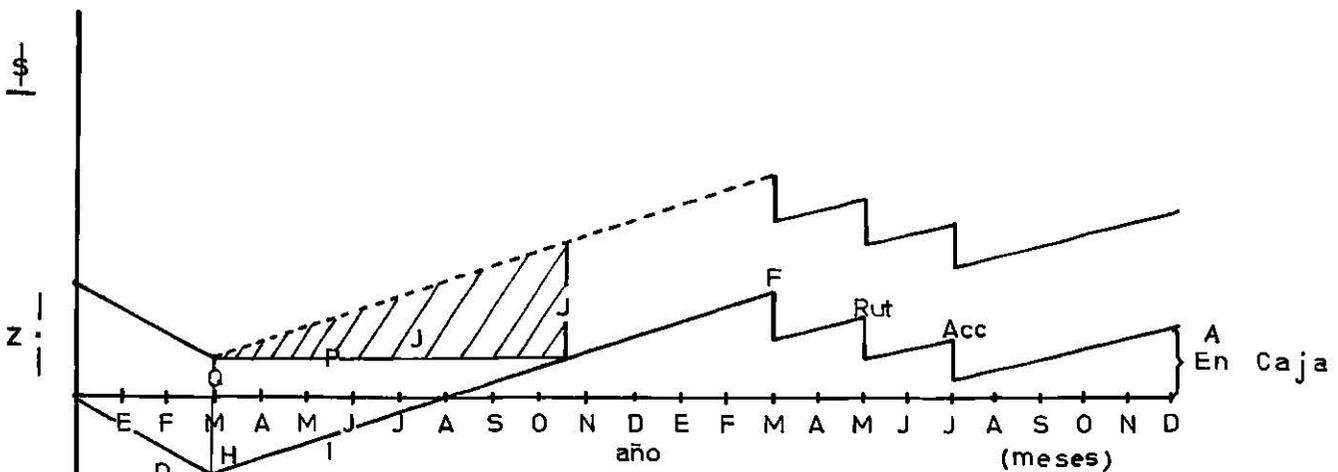
En lo que concierne al plazo para cubrir el préstamo inicial, está en función de los fondos liberados, que a su vez dependen del período de producción, venta, cobro y a los pagos de materiales, accionistas, fisco, reparto - de utilidades a trabajadores y el porcentaje de utilidad.

Los tres primeros factores, disminuyen los fon-- dos obtenidos de las utilidades y por tanto aumentan el -- plazo de liquidación del préstamo, mientras que las cuatro restantes incrementan los recursos acortando el plazo de -

F I G U R A 1
COMPORTAMIENTO DE ENTRADAS Y SALIDAS
DE EFECTIVO



F I G U R A 1 A
COMPORTAMIENTO DE SALIDAS DE EFECTIVO



pago del crédito.

c) Esquema con crecimiento en ingresos.

Añadiendo al esquema anterior un ritmo de crecimiento constante en ingresos manteniendo las demás condiciones iguales, se obtiene el comportamiento de entradas y salidas de efectivo que se muestra en la figura 2.

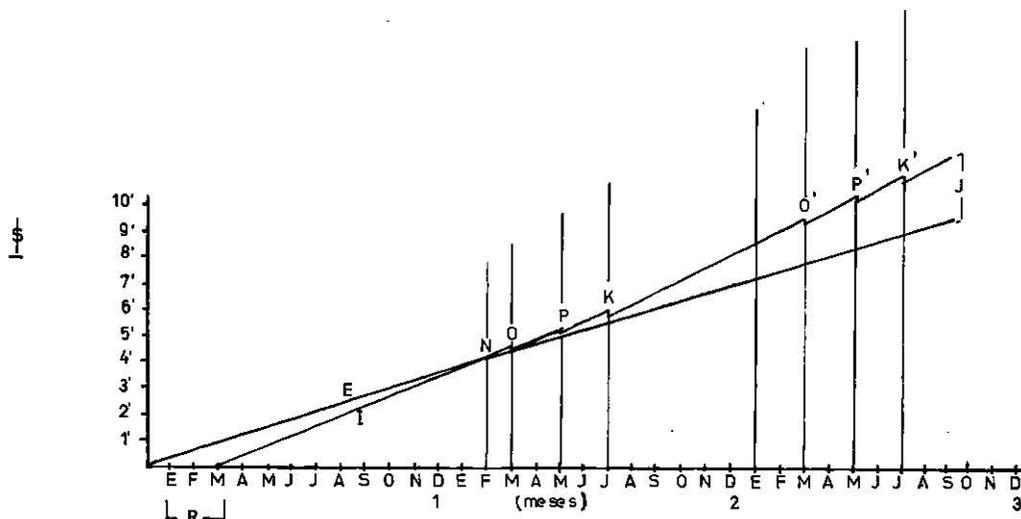
Bajo esta situación se muestra el comportamiento de los saldos de efectivo en la Figura 2.A de la misma página y deducimos que el efecto del crecimiento es disminuir los fondos provenientes de las utilidades, aumentando el plazo para pagar el crédito.

Con fundamento en lo anterior, llegamos al razonamiento de que para este caso, el plazo de un financiamiento dependerá de la pendiente que siga el crecimiento. Cuando ésta fuera muy pronunciada, no se presentaría el punto de cruce N, de las curvas I y E, de la Figura 2.

d) Esquema con adquisición de Activo Fijo.

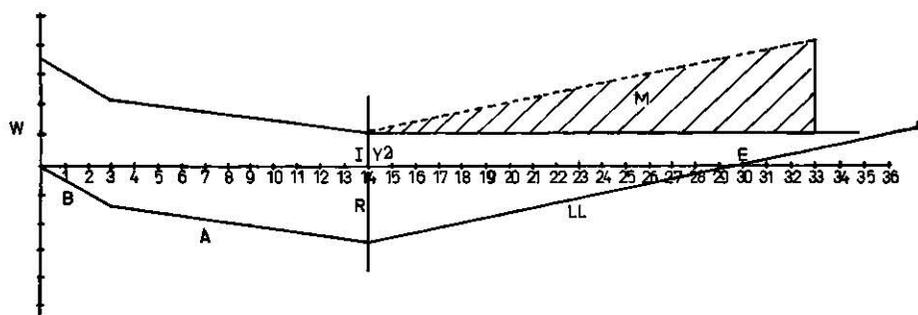
En este caso, eliminaremos los supuestos de que la inversión en activos fijos es mínima, y el crecimiento ilimitado, por circunscribirnos a la capacidad que tendrá la planta. Para ello planteamos una situación, en que se adquiere un terreno y una planta en el primer y tercer año

FIGURA 2
 GRAFICA DEL MEDIANO PLAZO
 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS -
 SIENDO LAS SALIDAS MAYORES QUE LAS ENTRADAS



- R=Periodo que lleva producir, vender y cobrar
- E=Erogaciones
- I=Entradas de efectivo
- N=Punto en que las entradas son iguales a las salidas
- O=Decremento por pago de impuestos
- P=Decremento por reparto de utilidades a trabajadores
- K=Decremento por pago de accionistas
- J=Incremento en caja

FIGURA 2' A
 GRAFICA A MEDIANO PLAZO
 COMPORTAMIENTO DE LOS SALDOS
 DE EFECTIVO ANTES DE FINANCIAMIENTO



CURVA CONTINUA=Comportamiento de los saldos de efectivo antes de financiamiento

CURVA PUNTEADA=Comportamiento de los saldos de efectivo después de financiamiento

- B=Periodo de erogaciones o de gracia
- A=Periodo donde las erogaciones son mayores que las entradas
- LL=Incrementos de efectivo
- E=Punto donde deja de existir la necesidad de financiamiento
- W=Préstamo para iniciar operaciones
- I=Saldo en caja necesario para el pago de mano de obra y materiales
- R=Faltante de efectivo, en que los egresos son mayores a los ingresos.
- M=Area que representa los recursos, que permiten pagar el préstamo

respectivamente. El proyecto inicia operaciones el cuarto año, el plazo de producir, vender y cobrar es de seis meses y se cuenta con 25 millones de pesos, que se obtuvieron de la emisión de acciones y de préstamos a largo plazo.

Consideramos prudente recordar que toda inversión en activos fijos genera flujos de efectivo, cubriendo tanto la inversión original, como el beneficio de llevarlos a cabo, y que incluyen un período que comprenden desde su operación hasta estar disponibles para operar, el cual generalmente es mayor de un año.

En la figura 3, se muestra el comportamiento de las entradas y salidas de efectivo. Se puede observar una nueva variable que afecta las recuperaciones de los fondos invertidos, esta proviene del plazo que toma poner el proyecto en operación. En la Figura 3 a dicha variable se le denomina H. También sobresalen los puntos T y P, que muestran las necesidades más importantes de efectivo al iniciarse el proyecto.

El comportamiento de los saldos de efectivo se analiza en la Figura 3.A, de ella se desprende que "N" representa los recursos que se obtienen del proyecto, los cuales están compuestos de: Las recuperaciones del capital invertido y de la utilidad de llevarse a cabo. La recuperación de capital se reconoce por la depreciación, quedando

FIGURA 3
GRÁFICA DEL LARGO PLAZO
ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO

- T= Pago de terreno
- P= Pago de planta
- E= Periodo de erogaciones en que se llega a capacidad plena
- H= Periodo de construcción desde que se aprueba el proyecto hasta que se pone en marcha
- I= Lapso de producir, vender y cobrar
- M= Periodo en que las erogaciones son superiores a las entradas
- X= Punto en que las entradas igualan a las salidas
- A= Incremento en caja
- B= Curva de salidas de efectivo
- G= Curva de entradas de efectivo
- W= Periodo de capacidad plena

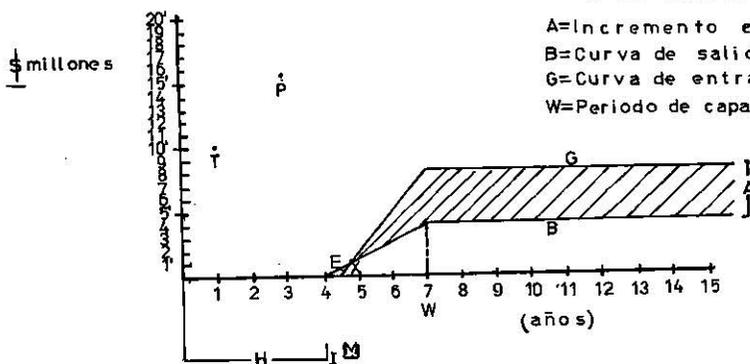
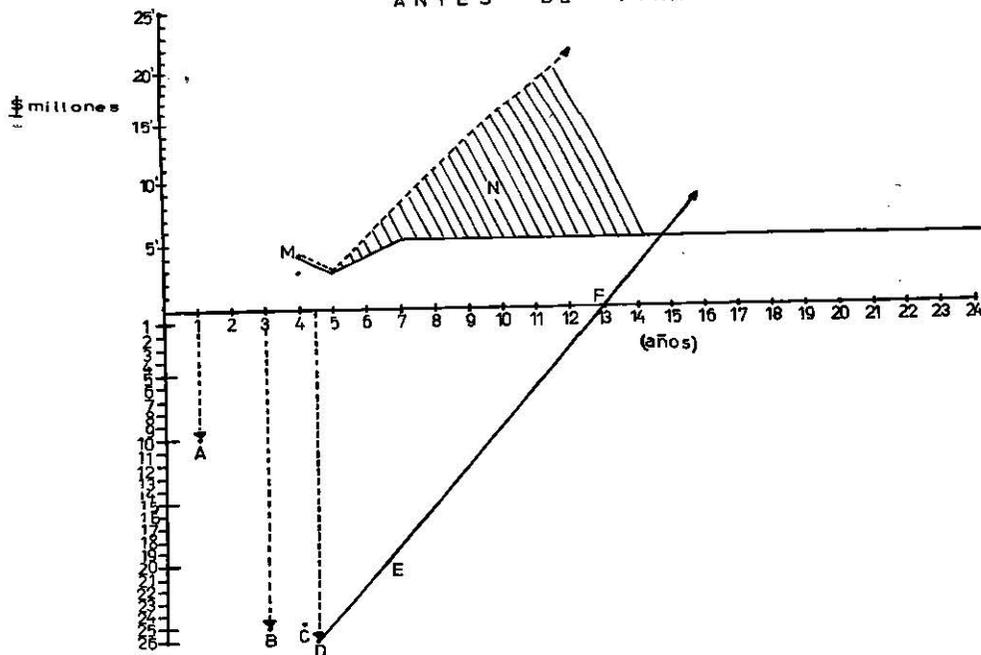


FIGURA 3A
GRÁFICA DEL LARGO PLAZO
COMPORTAMIENTO DE LOS SALDOS DE EFECTIVO
ANTES DE FINANCIAMIENTO



CURVA PUNTEADA= Saldos de efectivo después de financiamiento
CURVA CONTINUA= Saldos de efectivo antes de financiamiento

- A= Compra de terreno (1 año)
- B= Incremento por compra de planta (3er año)
- C= Inicio de operaciones
- D= Incremento de 1'000'000 en el capital neto de trabajo
- E= Recuperación anual
- F= Cesa la necesidad de financiamiento
- N= Recursos provenientes de las operaciones iguales a utilidad más depreciación

do a disposición de la empresa, y no son repartidas como utilidades, ya que las partidas que formaron la depreciación tendrán dos finalidades: una amortizar el principal del préstamo obtenido, la otra la recuperación de los fondos que aportan los accionistas como Capital Social, y que están disponibles en la empresa para realizar nuevos proyectos.

Por su parte, los fondos correspondientes a la utilidad sirven para el pago de intereses sobre el préstamo, y también para el pago del fisco y reparto de utilidades a los trabajadores y accionistas, con la característica de que existe un período desde que se generan estos fondos, hasta que se pagan. Durante ese lapso, quedan a disposición de la empresa, y se usan para el financiamiento de capital en trabajo.

e) Conclusiones obtenidas del análisis de esquemas.

Se puede observar en el desarrollo del esquema el comportamiento de los faltantes de efectivo derivados del capital en trabajo, son ocasionados por factores muy diferentes, a los que condicionan el financiamiento de la adquisición de activos fijos.

En los préstamos para financiar el capital en trabajo, los plazos de producción, venta y cobro, así como

el crecimiento en ingresos, guardan una relación directa - con el tiempo en que se inicia la amortización del principal e intereses, y con el período en el cual queda cubierto dicho crédito. Al mismo tiempo existen varios factores que actúan en relación inversa a los períodos mencionados, siendo éstos: el plazo que permite financiar el proveedor, el retardo en el pago al fisco, reparto de utilidades a -- trabajadores y a los accionistas, y el porcentaje de utilidad en el precio de venta.

En lo referente al financiamiento de activos fijos, el plazo de amortización de los créditos está en función del tiempo en el cual se tenga capacidad de operación del proyecto, y del comportamiento que sigan los flujos -- que recuperan la inversión.

Se debe aclarar que aunque estos análisis se hicieron partiendo de una empresa que inicia sus operaciones en situaciones aisladas, los comportamientos obtenidos son perfectamente aplicables a una empresa en marcha, cuando - cualquiera de los factores descritos los modifica la compañía, o en el caso de incrementar su producción con una o - varias líneas de productos.

La forma de determinar sus necesidades de financiar el capital en trabajo y activo fijo, se determinan me

diante los presupuestos, específicamente con el de efectivo, que refleja las condiciones económicas propias de la -
empresa.

CAPITULO II

TIPOS DE CREDITO BANCARIO

2.1.- INTRODUCCION.

Las necesidades de financiamiento nacieron con el hombre. En nuestro país se tiene datos desde la cultura azteca y la época de la conquista, en ambas situaciones históricas existen vestigios de que se "efectuaron importantes operaciones de crédito hasta la acuñación de moneda regular hacia el año de 1537". (12) Sin embargo, se desconocen la reglamentación de tales actividades y su forma de operación.

El desarrollo de las Instituciones de Crédito durante el período colonial se debe al auge industrial, comercial y agrícola, tal hecho lo comprueba la configuración de una auténtica institución refaccionaria en el año de 1750, que tenía por objeto, aviar las minas de cualquier tipo de metal.

Si nosotros aplicamos la aseveración de que "no hay efecto sin causa", el hecho descrito se debe a que existía en esa época un florecimiento en las minas, y que

(12) BAUCHE García, Diego Mario. Operaciones Bancarias. -- Editorial Porrúa, S.A. México, D.F. 1967. p. 19.

para su explotación adecuada se presentaron la necesidad - de financiarse. Con base a este razonamiento, podemos explicar que actualmente las instituciones de crédito de la más diversa naturaleza, se han multiplicado de modo extraordinario, principalmente en los últimos años, como consecuencia del nivel de florecimiento de la actualidad, donde el requerimiento de dinero es ilimitado.

2.2.- OPERACIONES DE LA BANCA.

La función de la banca de depósito y de las instituciones financieras, es la de captar recursos del público ahorrador, para canalizarlos en operaciones de crédito en favor del público demandante de recursos.

La diferencia entre los bancos de depósito y de - la banca de inversión, consiste en que las operaciones mediante las cuales la banca de depósito obtiene fondos, son de operaciones a la vista (cuenta de ahorros y de cheques), por lo que su capacidad de préstamo es a corto o mediano - plazo. En tanto que la banca de capitales obtiene recur-- sos a largo plazo, lo que permite tener capacidad de prés--tamo a corto, mediano y largo plazo.

Para que se logre lo anterior, se requieren dos - aspectos: primero deberá existit confianza del público en las instituciones de crédito, para poner a su disposición

los fondos ociosos; y segundo, las instituciones tendrán - la confianza en las personas solicitantes del crédito, pudiendo así, transferirles los recursos requeridos.

2.3.- CONCEPTO DE CREDITO.

El concepto de crédito incluye dos aspectos, como atributo y como acto. El crédito de atributo consiste en la reputación de solvencia de la persona, que sea reconocida en este hecho por terceros. El crédito como acto - se entiende como la relación socioeconómica, por medio de la cual unos permiten a otros el aprovechamiento temporal de su riqueza.

En nuestro país, el sistema bancario ha creado - créditos para cubrir la necesidad de financiamiento en el corto, mediano y largo plazo, los cuales son regulados en los artículos 10 y 26 de la Ley General de Instituciones - de Crédito.

Para nuestros fines los hemos dividido en:

Créditos a corto plazo.

- a) Préstamos directos.
- b) Descuento.
- c) Apertura de crédito simple o en cuenta corriente.

d) Carta de Crédito.

Créditos a mediano y largo plazo.

- a) Prendario.
- b) Habilitación o avío.
- c) Refaccionario.
- d) Hipotecario Industrial.

A continuación hacemos referencia a cada una de estas operaciones.

2.4.- CREDITOS A CORTO PLAZO.

a) Préstamos Directos.

Consiste en la concesión de un préstamo en forma directa a un sujeto contra la firma de un pagaré, se otorga a clientes que comprueben su capacidad económica y moral. También se les conoce como préstamos en "blanco" o "quiropgrafarios".

El plazo máximo al que los pueden conceder los bancos de depósito, es de 180 días renovables una o más veces, hasta un máximo de 360 días, a contar de la fecha de otorgamiento (L.G.I.C. Y O.A. Art. 10 Fracc. III). Para financieras, la Ley establece un año como plazo máximo, siempre que se cubra por lo menos la mitad de su importe.

La garantía consiste en la firma de la persona - que recibe el crédito, o por la firma de un tercero conocido incorrectamente como "aval".

Los intereses se cubren mensualmente por el acreditado ya sea anticipados o vencidos, dependiendo de su negociación.

b) Descuento.

Es una operación de crédito, mediante la cual -- una institución crediticia adquiere en propiedad letras de cambio o pagarés de cuyo valor nominal descuentan una suma equivalente a los intereses que devengarán entre la fecha en que se reciben y su vencimiento.

Este crédito es concedido en base a la línea de crédito, que se haya autorizado.

Con respecto al plazo, la práctica tanto de las instituciones financieras como los bancos de depósito, es la de aceptar documentos con vencimiento hasta 90 días, -- aunque la legislación establezca para los bancos descontar documentos hasta 180 días renovables una o más veces, pero sin exceder de 360 días a contar de su fecha de otorgamiento, (L.G.I.C. Y O.A. Art. 10 Fr. III) y para las financieras no regula un plazo máximo.

Las instituciones banacarias mencionadas, tienen como norma aceptar preferentemente documentos de ventas a crédito. La garantía exigida es la propiedad del documento descontado, con acción directa para hacerlos efectivo a su vencimiento, con el aceptante o suscriptor y acción cambiaria en contra del descontatario y demás obligados del documento.

c) Apertura de Crédito Simple y en Cuenta Corriente.

Estos tipos de crédito se realizan mediante un contrato en el cual la institución de crédito se obliga a poner una suma de dinero a disposición de un cliente, el uso de dicha suma debe hacerse de acuerdo a la obligación contraída, quedando el acreditado obligado a restituir dicho crédito tanto en el cual la institución de crédito se obliga a conceder una suma de dinero a disposición de un cliente, para que haga uso del mismo, de acuerdo a la obligación contraída, quedando el acreditado obligado a restituir dicho crédito junto con sus intereses, comisión y demás gastos que se pudieran presentar.

Existen dos tipos de apertura de crédito, la "simple" y en "cuenta corriente".

El préstamo de apertura de crédito simple, es --

aquel en el cual se estipula en el contrato, que el acreditado sólo podrá disponer en una ocasión de los fondos que la institución ha puesto a su disposición, y no podrá re-- disponer de las sumas que abone a su adeudo antes de que termine su obligación.

Por el contrario, la apertura de crédito en cuenta corriente, es aquella operación cual el acreditado podrá hacer uso de los fondos concedidos por la institución, una o más veces, entendiéndose por ello, que se puede disponer de las cantidades que abone a su cuenta, antes de que termine la obligación del contrato.

En lo referente a plazo, en ambos tipos de crédito es igual al que se aplica al préstamo directo.

La forma como se garantizan estos créditos, es - con la firma de la persona acreditada, o por garantía real, siendo ésta prendaria o hipotecaria a favor de la institución, sobre bienes del acreditado o de terceros otorgantes de garantía.

El pago de intereses para el "simple" se fija de común acuerdo de las partes, y en el de "cuenta corriente", se calculan sobre los saldos diarios que resulten a cargo del acreditado, siendo pagaderos por meses vencidos.

d) Carta de Crédito.

Es un instrumento expedido por una institución de crédito a cuenta de uno de sus clientes, autorizando a un individuo o a una firma a girar contra dicha institución o contra uno de sus corresponsales por cuenta del cliente, bajo determinadas condiciones señaladas en el con texto.

La práctica común es que los clientes tanto loca les como extranjeros, pidan a los bancos mexicanos para -- que éstos paguen a los vendedores de productos determinados sumas de dinero, contra la entrega de documentos o títulos que amparen aquellos productos.

El art. 311 de la L.G.T.O.C. reglamenta que no -- se pueden expedir cartas de crédito al portador, sino a -- una persona determinada, que no serán negociables.

Esta operación de financiamiento, tiene la carac terística de que el beneficiario de una carta de crédito -- dirigida por un banco mexicano y otro banco extranjero, en cuenta mayores facilidades, ya que el banco extranjero -- trata de ayudarlo como si fuera cliente propio.

2.5.- CREDITOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

a) Prendarios.

Es la operación de crédito mediante la cual la --

institución otorga al acreditado, un préstamo cuyo pago -- queda garantizado con la firma del deudor y la prenda sobre determinados bienes muebles enajenables. El acto que el prestatario (cliente) efectúa, consiste en la entrega de mercancía o valores que sirve de garantía al préstamo, a esta operación se le conoce como "pignoración".

Existen diferentes bienes que pueden formar la prenda. Como requisito fundamental deberá estar libre de todo gravamen. En la práctica bancaria las prendas más usadas son:

a) Productos agrícolas, que generalmente se entregan en Almacenes Generales de Depósito, los cuales expiden certificados de depósito con los que se obtienen los préstamos.

b) Documentos Mercantiles, provenientes de financiamientos de operaciones de compra-venta de mercancía en abonos.

c) Productos terminados o materia prima, que siguen el mismo procedimiento de los productos agrícolas.

d) Títulos-valores, ya sean acciones, bonos u obligaciones, entregados físicamente.

Este crédito no tiene límite de plazo, pues se --

establece de acuerdo al objeto de la operación y al riesgo que incorporen los bienes.

Los intereses son cubiertos al celebrarse la operación, o mensualmente, pueden ser anticipados o vencidos.

b) Préstamo de Habilitación o Avío.

Esta operación es una variante de la apertura de crédito en cuenta corriente, porque opera también mediante la celebración de un contrato, pero con la característica de que los fondos concedidos por la institución al acreditante, deberán ser invertidos en la adquisición de materias primas, materiales, pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de la empresa que represente. (L.T. Y O.C. Art. 321)

La garantía del crédito estará representada con la materia prima y materiales adquiridos, así también con los frutos y productos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes. (L.G.T. Y O.C. Art. 322) además podrán pactarse garantías adicionales sobre los activos del negocio del acreditado.

Para este préstamo los plazos otorgados por la banca de depósito, son a uno o dos años (L.G.I.C. Art. 10 (Fracc. IV y V) y las financieras están facultadas para --

concederlos hasta por tres años (L.G.I.C. ART. 28 Fracc. - VII).

El tipo de interés es muy variable e incluso pueden abatirse considerablemente, ya que son susceptibles de descuento en los diferentes fondos que al efecto tiene establecido el Gobierno Federal.

c) Refaccionario.

El crédito refaccionario es también un préstamo condicionado, que opera bajo un contrato, en el que la Institución de Crédito pone a disposición del acreditado, determinada cantidad de dinero, quedando ésta obligado a invertir su importe precisamente en la adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría; en la realización de plantaciones o cultivos variables o permanentes, en apertura de tierra para cultivo; en la compra o instalación de maquinaria y en la construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado (L.G.T. Y O.C. Art. 323).

Se garantizan simultáneamente o separadamente -- con las fincas, construcciones, edificaciones, maquinarias, aperos, instrumentos, muebles y útiles; además con los frutos y productos pendientes o ya obtenidos por la empresa -

a cuyo fomento haya sido destinado el préstamo (L.G.T. Y - O.C. Art. 332).

Serán sujetos a este crédito, únicamente personas físicas, agrupaciones o sociedades cuya actividad esté comprendida dentro de los sectores económicos relacionados directamente con la producción.

En lo que concierne al plazo de este crédito, será de cinco años, tanto en los bancos de depósito como en las financieras.

d) Hipotecario Industrial.

Por medio de este préstamo, la Institución Financiera pone a disposición del acreditado determinada suma de dinero, la cual será invertida en el fomento de operaciones propias de la empresa, como inversiones en activo fijo, necesidades de capital en trabajo, consolidación de pasivo y otras.

La garantía comprende todos los elementos materiales, muebles o inmuebles afectos a la explotación, considerados en su unidad, y además podrá comprender el dinero en caja de la explotación corriente y los créditos a favor de la empresa, nacidos directamente de las operaciones del acreditado, también se podrán negociar garantías adicionales sobre bienes de terceros.

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Art. 28 Fracc. VIII, establece que el importe de este préstamo no excederá del 50% del valor en garantía.

El plazo será de quince años, pero tratándose de préstamos agrícolas o ganaderos, no será mayor de cinco -- años. Las amortizaciones serán anuales, con períodos de -- gracia de un año para préstamos agrícolas y ganaderos, y - de dos años para los industriales.

Este crédito deberá celebrarse bajo contrato en el que se estipulen las características de las operaciones y las garantías pactadas, y aclararse si se desea descon-- tarse en cualquiera de los fondos promocionales creados -- por instituciones públicas que se describen en el siguien-- te capítulo.

CAPITULO III

FONDOS PUBLICOS DE FOMENTO

3.1.- GENERALIDADES

La administración pública federal, consciente de que para alcanzar un desarrollo equilibrado en la economía del país, es necesario impulsar regiones y sectores económicos atrasados o marginados del progreso general, y también a concentraciones industriales, con el objeto de elevar su nivel competitivo que beneficie al consumidor nacional y además estar en posibilidades de vender sus productos y servicios a mercados internacionales. Por tal motivo, desde 1952 se han creado diferentes fondos promocionales - de fideicomisos contratados entre el Gobierno Federal, Nacional Financiera, S.A. y el Banco de México, S.A.

Las características generales de estos fondos -- los cuales investigamos en cada una de las dependencias antes citadas son:

- Fomentar la mediana y pequeña industria.
- Complementar en forma temporal o parcial capital para industrias de nueva creación que se consideren convenientes y necesarias.
- Promover industrias agropecuarias.

- Desarrollar centros turísticos y promover los existentes.
- Favorecer exportaciones de artículos manufacturados y servicios.
- Equipar, ampliar o modernizar empresas industriales y de servicio para substituir importaciones.
- Elaborar estudios de preinversión de proyectos de grandes cualidades desde el punto de vista de factibilidad económica y social.

Como se puede observar, el objeto de los fondos está enfocado al desarrollo y fomento de la agricultura, ganadería, avicultura, viviendas, turismo e industria a cualquier nivel, por medio de asistencia técnica, tasas de interés preferenciales y canalización de créditos hacia zonas de menor desarrollo económico.

Para fines de exposición hemos dividido los fondos de acuerdo a la institución que los administra.

En Fideicomiso en Nacional Financiera, S.A.

- a) Fondos Mixtos Revolventes para estudios de Preinversión.
- b) Fondo de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña.

- c) Fondo de Garantía y Fomento del Turismo.
- d) Fondo de Fomento Industrial.

En Fideicomiso en el Banco de México, S.A.

- a) Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.
- b) Fondo de Garantía y apoyo a los créditos de la Vivienda.
- c) Fondo de Operación y Descuento Bancario de la Vivienda.
- d) Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados.
- e) Fondo de Equipamiento Industrial.

3.2.- FONDOS EN FIDEICOMISO DE NACIONAL FINANCIERA.

- a) Fondos Mixtos Revolventes para estudios de Preinversión.

Este fondo ha sido creado como un instrumento mediante el cual el Gobierno estatal, en unión con particulares y organismos gubernamentales federales, facilita en forma adecuada el establecimiento o expansión de la industria en sus entidades respectivas.

Su función específica es identificar, promover y elaborar proyectos industriales y realizar los estudios de

preinversión para fomentar la pequeña y mediana industria en cada entidad federativa, definiendo también las necesidades de inversión pública que faciliten el mejoramiento del nivel de vida.

Aunque los fondos dan preferencia a los ejidatarios y pequeños propietarios, cualquier persona con iniciativa puede utilizar los servicios que proporcionan aún --- siendo propietario de una industria.

Los interesados en utilizarlos presentan su proyecto o proponen su idea. Los especialistas en este organismo las estudian y dictaminan sobre su viabilidad.

En caso de que el proyecto se apruebe, se presenta y promueve ante los inversionistas locales, a fin de que participen en el Capital Social del proyecto, y lo canalizan a las instituciones públicas o privadas de crédito, para que lo descuenten en algunos de los fondos en que el -- proyecto se encuentre clasificado.

La aportación que se recibe de Nacional Financiera, es en especie, consiste en:

- 1) Asesoría técnica permanente en investigación, promoción y financiamiento de proyectos de inversión.
- 2) Asesoría técnica eventual, por personal especiali-

zados que manejan, asesorías externas, material de estudios, investigaciones y archivos bibliográficos de la institución.

Los estudios de preinversión, se pagan cuando -- las empresas creadas entran en operación, o por acuerdo de las partes, con objeto de no elevar los costos iniciales -- de la empresa.

b) Fondo de Garantía y Fomento de la Industria -- Mediana y Pequeña.

La finalidad de este fondo es cubrir las necesidades de financiamiento de los pequeños y medianos industriales, y prestan asesoría técnica en los aspectos de producción, organización y finanzas.

Quedan comprendidos en la clasificación de medianos y pequeños industriales, aquellos cuyo capital contable no exceda de \$25,000.000.00 ni sea inferior a ~~250,000.00~~ \$300,000.00 en lo que se refiere a zonas de concentración industrial, no consideradas, el fondo está autorizado para otorgar créditos a aquellas cuyo capital contable sea por lo menos de \$25,000.00 (*).

(*) Para efecto de este fondo, se hace referencia a un Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de Julio de 1972, el cual divide al país en tres zonas, tomando como base el grado de industrialización que hay en ellos.

El fondo canaliza el crédito preferentemente hacia las zonas de menor concentración industrial en dos formas:

- Aplicando tasas de menor interés.
- Exigiendo menor capital contable.

Este organismo realiza diversas operaciones y actividades, sin embargo, la más común, es la que efectúa con Instituciones de Crédito Privadas, que consiste en el descuento de títulos de crédito emitidos por industriales medianos y pequeños, derivados de contratos de Habilitación o Avío, Refaccionarios y con garantía hipotecaria o fiduciaria.

Otras operaciones que realiza son:

- Garantizar a las instituciones el pago de crédito que otorgan a las industrias en cuestión.
- Garantizar la amortización y pago de intereses de obligaciones, que emitan estas industrias, con intervención de instituciones de crédito, en las que aparezca como representante común.
- Conceder líneas de crédito de carácter general a las instituciones crediticias, nacionales o privadas para el posterior otorgamiento de créditos.

- Diseñar proyectos de inversión que posteriormente - sean susceptibles de ser financiados por instituciones crediticias.
- Promover, dentro de las condiciones que señala el - fideicomitente, la realización de programas crediticios especiales en beneficio de este tipo de industria.

Los límites de monto y plazo para descontar créditos de fondo son:

	<u>Monto</u>	<u>Amortización</u>
a) Habilitación o Avío	\$ 2.500,000.00	3 años
b) Refaccionario	3.500,000.00	10 "
c) Hipotecario Industrial	6.000,000.00	10 "

Las tasas de interés serán cobradas en forma mensual, trimestral o semestral, sobre saldos insolutos establecidos de la siguiente manera.

Para empresas ubicadas en zonas de concentración será del 11%, en las localizadas en zonas de mediana con--centración 10%, y para las zonas de promoción industrial - 9%.

c) Fondo de Garantía y Fomento del Turismo

La creación de este fondo tiene por objeto el fide

nanciamiento para estudio y desarrollo de nuevos centros turísticos, el fomento de los existentes, el estímulo de la afluencia turística nacional o actividades relacionadas con ellas, tratando preferencialmente a aquellos que demandan una atención o impulso perentorio.

Podrán hacer uso de este fondo todas aquellas -- personas físicas o morales que se dediquen a la industria turística y actividades conexas; concretamente las que --- construyan hoteles y moteles.

La operación más común, es la que realiza con -- las instituciones de crédito, que consiste en el descuento de títulos provenientes de créditos de empresas dedicadas a este ramo. Sin embargo otras actividades son:

- Garantizar a las instituciones de crédito privadas, los créditos que se otorgan con los fines señalados anteriormente.
- Garantizar la amortización y pago de intereses de - obligaciones o valores que emitan empresas dedica-- das a las actividades turísticas con intervención - de instituciones de crédito.
- Suscribir transitoriamente acciones de sociedades - dedicadas a actividades del turismo cuando a juicio de fondo puedan proceder.

- Adquirir obligaciones y valores de diversa naturaleza que para el fomento del turismo sean emitidas por instituciones de crédito privadas y por persona física o moral.
- Abrir créditos u otorgar préstamos a Instituciones de Crédito Privados, para que éstas a su vez lo otorguen a personas dedicadas al turismo.
- Emitir certificados de participación.
- Aprobar y garantizar los valores o créditos internacionales dedicados a la adquisición de equipo para el fomento del turismo.

Con respecto a las operaciones citadas, el fondo tiene las siguientes limitaciones.

- a) En garantía de créditos refaccionarios de habilitación o avío o hipotecarios a favor de una misma persona hasta por la cantidad de \$1.000,000.00, sin que pueda exceder la garantía del 50% de la suerte del principal del crédito otorgado.
- b) En garantía de la amortización e intereses de obligaciones y valores hasta por \$5.000,000.00.
- c) En suscripciones transitorias de acciones hasta por \$5.000,000.00

- d) En descuento de crédito refaccionario a cargo de -
una misma empresa turística hasta por \$1.500,000.00.

El tipo de interés que hasta el momento opera en cualquier región es del 11%.

d) Fondo de Fomento Industrial.

Este fondo se destina a promover la creación de nueva capacidad productiva industrial, o a la ampliación o mejoramiento de la existente por medio de aportaciones temporales de capital social, representados por acciones comunes o preferentes, en preparación no mayor del 33% de la totalidad, y alentará y apoyará principalmente el desarrollo de industrias que por su tamaño no cuentan con medios económicos y técnicas para lograrlos.

El fondo dará preferencia a aquellas empresas -- que contribuyan a generar mayor empleo, a utilizar mejor e incluso a favorecer y desarrollar los recursos naturales de la región, a complementar o integrar actividades económicas existentes, a solucionar problemas presentes y futuros del medio ambiente humano, y en forma especial la descentralización de la producción, y la creación de oportunidades de exportar manufacturas.

Al participar el fondo como accionista, se toman precauciones y se valúa la capacidad de la gerencia, la ad

quisición de maquinaria, la viabilidad de los productos -- que se fabricarán, etc.

Las operaciones de este fondo son:

Garantizar en forma temporal y parcial las compras de las inversiones que hagan en el capital social de empresas que necesitan apoyo; las instituciones privadas de crédito, así como la participación de particulares.

Motivará la incorporación a las empresas que está financiando con el carácter de socios técnicos que necesite la misma, o personas que por sus relaciones institucionales, profesionales o comerciales puedan serle beneficiosas.

Las solicitudes de los industriales después de -- revenir todos los requisitos, irán acompañadas de su respectivo estudio de preinversión que le proporcionan a los fondos mixtos, pero existirán casos que por incosteabilidad de un estudio exhaustivo, el comité técnico de este organismo acepta opiniones calificadas que demuestren la viabilidad del proyecto.

Como se puede ver, este fondo actúa como un socio transitorio, ya que una vez hecho el estudio y que considere favorable, adquiere parte de las acciones, y en el momento que a juicio del Comité Técnico sea conveniente se --

venden. El criterio que generalmente se usa, es el de venderlas cuando su valor de mercado es superior al nominal, como consecuencia de que la empresa opere con utilidad.

3.3.- FONDOS EN FIDEICOMISO DEL BANCO DE MEXICO.

a) Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Con objeto de atender las necesidades de agricultores, ganaderos y avicultores, el Banco de México se ha constituido en fiudiciario en tres fondos provenientes, -- del Gobierno Federal, Banco Interamericano de Desarrollo -- (BID) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) teniendo cada uno de ellos su propia reglamentación.

Los fondos mencionados tienen por objeto común, el fomento de las actividades agropecuarias a efecto de incrementar la producción de artículos básicos o de exportación que apruebe el comité técnico, canalizando recursos -- internos y del exterior hacia la agricultura y la ganadería, mediante el otorgamiento de préstamos tanto a la producción como a la industrialización de productos agropecuarios.

1.- Operaciones del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Para el mejor aprovechamiento de los recursos se ñalados, se tomará en cuenta lo siguiente:

Que los créditos sean otorgados a productores -- agropecuarios para incrementar su explotación, ya sea con créditos de Habilidad o Avío (para capital en trabajo) o créditos refaccionarios (para activos fijos). Especial-- mente se aceptará que estos últimos destinen un 25% del im porte del crédito al pago de pasivo cuya antigüedad no sea mayor de seis meses.

Los créditos individuales de Habilidad o Avío se podrán conceder hasta por \$150,000.00 tratándose de la agricultura, y hasta por \$500,000.00 tratándose de la ganadería.

Los créditos refaccionarios podrán concederse a la agricultura hasta por un monto de \$200,000.00 y hasta - por \$500,000.00 a la ganadería.

En créditos mixtos de Habilidad y Refaccionario el Límite Máximo será de \$250,000.00 para la agricultura y de \$500,000.00 para la ganadería.

Las amortizaciones se negociarán de acuerdo a la recuperación de la inversión a la que se destinen los créditos.

El tipo de interés a cargo del beneficiario será del 10% anual en los créditos refaccionarios y del 12% en los de Habilitación.

II.- Operaciones del Fondo con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Con los recursos de este Fondo se pueden conceder créditos refaccionarios hasta por \$150,000.00 previa evaluación del Fondo del Banco de México, S.A. Los créditos producen un interés del 7% a pequeños y medianos agricultores y ganaderos, siempre y cuando sean sujetos de crédito, para ello se requiere:

- a) Ser productor agropecuario y que sus principales ingresos provengan de actividades agropecuarias y que viva de su explotación.
- b) Que su activo total no sea superior a \$500,000.00.
- c) Ser pequeños propietario de acuerdo con el Código Agrario.
- d) Que sus ingresos netos de operación no sean superiores a \$100,000.00 anuales considerando todas sus actividades.

III.- Operaciones del Fondo de Recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Son sujetos de crédito para operar con este fon-

do todas los productores agropecuarios, con el único requisito de que su principal actividad sea la producción o la industrialización de productos agropecuarios.

Solo se opera con créditos refaccionarios, y no existe límite sobre el importe que se otorgue al productor. En todos los casos será necesario la valuación previa del fondo de garantía del Banco de México. Sin embargo cuando los créditos excedan de \$1.500,000.00 deberán ser presentados a consideración del Comité Técnico del Fondo Especial para financiamientos agropecuarios, y si son mayores de \$2.500,000.00 se requiere además, la aprobación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. La única limitación es que los recursos no se destinen a pagos de pasivo.

Las tasas máximas de interés son:

Hasta \$250,000.00 del 10% anual.

De \$250,000.00 a \$1.500,000.00 el 10.5% anual.

De \$1.500,000.00 en adelante el 11% anual.

b) Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda. (FOGA)

Tiene por objeto apoyar a las instituciones de crédito hipotecarias o a cualquier otra facultada para operar dentro de este organismo, en la recuperación de los fi

nanciamientos relacionados con operaciones de la vivienda de interés social.

El apoyo a que nos referimos, sólo podrá otorgarse en los créditos que reúnan los siguientes requisitos.

a) Que el crédito se destine a la adquisición o construcción de viviendas de interés social, cuyo valor -- por unidad no exceda de \$55,000.00 incluyendo el valor del terreno. En los centros urbanos que se localicen en una faja de 100 kilómetros a lo largo de nuestra frontera con Estados Unidos, el valor podrá ser hasta de \$66,000.00 y en caso de encontrarse en el área del Valle de México, el Estado de Baja California y Ciudad Juárez, Chih. dicho valor podrá ascender hasta \$80,000.00.

El plazo de amortización será no menor de diez años, y los intereses menores al 9% para cualquier región.

La garantía de estos créditos es el inmueble. En caso de incumplimiento del dedudor, se venderá la propiedad y del importe recuperado se deducirá el monto total del préstamo, intereses y demás gastos ocasionados.

Este fondo trabaja en combinación con el de Operaciones y Descuentos Bancarios de la Vivienda que exponemos a continuación.

c) Fondo de Operación y Descuento Bancario de la Vivienda.

Los créditos que ofrece este fondo se otorgan a cualquier persona cuyos ingresos no excedan de \$3,000.00 mensuales, con el fin de destinarlo a la construcción o compra de una casa-habitación, siempre y cuando su monto total no exceda de \$55,000.00, incluyendo el terreno.

El importe del crédito, es hasta el 80% del valor del inmueble. La tasa de interés, no deberá ser mayor del 9% sobre saldos insolutos. El plazo de diez a quince años. La amortización se hace mediante pagos mensuales.

En la actualidad, este fondo ha perdido importancia, igual que el F.O.G.A. a causa de la reciente creación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), pero se espera que puedan operaciones de este fondo utilizarse en forma complementaria.

d) Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacutrados.

Este fondo se ha constituido, principalmente con el producto de un impuesto del 10% ad-valorem, que grava la importación de ciertos productos considerados como de lujo o no necesarios.

Tiene por objeto:

- Colocar al exportador mexicano de artículos manufacturados y de servicios, en posibilidad de competir con exportadores de otros países, por cuanto se refiere al financiamiento de operaciones.
- Proteger al exportador de mercancías y servicios -- contra ciertos riesgos a que están expuestos los -- créditos derivados de su exportación.
- Apoyar ciertas ventas en el mercado doméstico de la industria mexicana, Fabricante de equipos e instalaciones que se hubieren realizado en competencia con proveedores extranjeros.
- Proporcionar cierto tipo de ayuda a los exportado-- res y a los proveedores nacionales de equipos e instalaciones, los cuales deberán ser aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los créditos que otorga se destinarán:

- a) Refinanciamiento de la producción y/o existencias de bienes que se destinen a la venta al exterior.
- b) Refinanciamiento de la prestación de servicios al extranjero.
- c) Redescuento de documentos correspondientes a ven-- tas a plazos al extranjero.

- d) Otorgamiento de garantías para proteger a los exportadores o a las Instituciones de Crédito contra ciertos riesgos a que están expuestos los créditos derivados de exportaciones.
- e) Apoyo financiero para la producción de equipos e instalaciones cuando su venta en el mercado nacional sustituya importaciones de bienes semejantes de procedencia extranjera.
- f) Apoyo financiero a las operaciones de compra-venta en el mercado doméstico, de la industria mexicana, fabricante de equipos e instalaciones que se hubieren realizado en competencia con proveedores del extranjero.

Todas estas operaciones se pueden efectuar independientemente unas de otras.

Para obtener el apoyo de fondo, son requisitos fundamentales, que al tratarse de la producción o existencia de bienes destinados a la exportación, o de ventas a plazos al exterior de dichos bienes, que éstos sean manufacturados y de fabricación mexicana, considerándose que por lo menos el 50% de su costo directo, está constituido por insumos de origen nacional. Si se trata de un servicio en el extranjero, que se preste por una empresa mexicana, y que su pago represente un ingreso de divisas para México.

Las tasa de interés guardan el siguiente comportamiento:

1) Para financiamiento de Ventas a Plazos al exterior.

<u>PLAZOS</u>	<u>CON RESPONSABILIDAD DEL EXPORTADOR</u>	<u>SIN RESPONSABILIDAD DEL EXPORTADOS.</u>
Hasta un año	6%	7.5% anual
De más de un año o dos.	7%	8.5% "
De más de dos años.	8%	10.0% "

2) Para financiamiento a la producción o existencias la tasa máxima aplicable es del 8%, incluyendo comisiones.

3) Para operaciones de Garantía de Crédito y de apoyo a la sustitución de Importaciones de equipos e instalaciones, en este tipo de operaciones, las tasas máximas - aplicadas se determinarán para cada solicitud, previa consulta al Fondo, ya que se toma en cuenta el país al que se exporta y el plazo de crédito.

Los plazos usuales son los siguientes:

a) Para materias primas y productos semi-elaborados se venden a un plazo máximo de 3 meses, y ocasionalmente a un plazo no mayor de 6 meses.

b) Los artículos destinados al consumo final se venden a 6 meses, exceptuando los de consumo duradero, que pueden llegar a 12 meses.

c) La maquinaria y herramientas se venden a un plazo que no exceda su vida económica.

e) Fondo de Equipamiento Industrial.

Este fondo es de creación más reciente, y tiene como finalidad financiera la instalación, ampliación y modernización de empresas económicamente competitivas, que en base al mercado nacional, puedan producir productos que compitan en el exterior; y que sustituyan importaciones en forma eficiente, en lo que se refiere a calidad y precio.

La forma como proporciona su apoyo financiero este fondo, es mediante el otorgamiento de créditos destinados, a la adquisición de equipo y pago de instalaciones y edificios de las plantas industriales destinadas a los objetivos mencionados en el párrafo anterior, y a la formulación de estudio de factibilidad técnica y económica de proyectos que pueden ser apoyados con cargo a los recursos del fondo.

Ambos financiamientos se otorgan a través de las instituciones de crédito que operen en el país, quienes proporcionan una pequeña parte de los recursos destinados

a los activos fijos: a la formulación de estudios, y el capital de trabajo que requieren las personas interesadas.

Los porcentajes de participación de cada elemento para cualquiera de los casos se distribuyen en la siguiente manera:

a) Para nuevos proyectos, los activos serán financiados:

Empresario	25%
Intermediario financiera más capital en trabajo requerido	10%
FONEI	<u>65%</u>
	100%

b) Para modernización o ampliaciones:

Empresarios.....	20%
Intermediario más capital en <u>tra</u> bajo requerido	8%
FONEI	<u>72%</u>
	100%

c) Para estudios.

Empresarios.....	15%
Intermediario más capital en <u>tra</u> bajo requerido	5%
FONEI	80%

El monto mínimo de cada uno de los financiamien-
tos será de \$3.500,000 y su límite máximo de \$37.500,000.00.
El plazo máximo a que se puede facilitar los recursos, es
de trece años, incluyendo en dicho lapso un período de gra-
cia de tres años.

La tasa de interés que pagarán los interesados -
será del 11% anual.

Las operaciones de este fondo, tendrán como re--
sultado un beneficio en la balanza de pagos, un incremento
de nuevos empleos, mejorar la calidad de la producción pa-
ra beneficio del consumidor y en forma general, modernizan
la industria establecida.

CAPITULO IV

NEGOCIACIONES DEL CREDITO

El material de este capítulo se integró con varios contratos de diferentes tipos de crédito que proporcionó el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y entrevistas con ejecutivos de Instituciones Financieras.

Queremos enfatizar lo que se mencionó en el capítulo primero, al señalar que al determinarse el plazo de producción, venta y cobro, crecimiento en ingresos, plazos para liquidar a los proveedores, accionistas, fisco y reparto de utilidades, queda condicionada la necesidad de efectivo, el plazo en que se pague el préstamo, y el período de gracia.

Por ello, una vez que se ha determinado el monto y plazo del requerimiento de efectivo, se acude a una institución crediticia, en donde se negocian los tipos de crédito, su monto, garantías, reciprocidad, tasa de interés, restricciones, período de gracia y tipo de moneda a contratar. Al acuerdo final quedará asentado en un contrato, que debe cumplir con una serie de formalidades legales, siendo las más notables que sea celebrado ante Notario Público, si se trata de préstamos de Habilitación o Avío, Re

faccionarios, Hipotecarios y Prendarios, ya que éste verifica ante el Registro Público de la Propiedad la situación -- que guardan los bienes inmuebles dados en garantía, así -- como la capacidad jurídica de los contratantes, el objeto y demás elementos del contrato.

4.1.- FACTORES SUSCEPTIBLES A NEGOCIACION EN LOS CONTRATOS DE CREDITO.

a) Tipo de Crédito.

El tipo de crédito a solicitar, puede ser determinado por la institución o por el particular. El primer caso se presenta cuando el cliente desconoce los diversos tipos de préstamos que pueden satisfacer sus necesidades, así por ejemplo, un cliente que desee adquirir maquinaria, va a solicita un préstamo directo, porque ignora que existe el crédito refaccionario, que se adapta mejor a su necesidad y es más barato. Por el contrario, cuando el solicitante conoce la reglamentación, el decide el crédito, y el papel de la institución para este caso, es comprobar -- que reúna los requisitos legales.

El criterio de selección de préstamos está en -- función de su destino, y de los bienes muebles o inmuebles que puedan garantizarlo. Cabe hacer notar que en créditos de destino semejante, las tasas de interés son iguales, --

por lo que el Banco no tiene ninguna preferencia en otorgar un tipo de crédito u otro.

b) El monto.

Este elemento, aún cuando ya está determinado -- por el solicitante, queda sujeto a negociación, pues se encuentra íntimamente relacionado con la capacidad de pago y las garantías ofrecidas. Para su obtención se puede presentar los siguientes dos casos, en uno el monto deseado puede cubrirse con un mismo crédito y las garantías ofrecidas son satisfactorias.

Otro aparece cuando un mismo crédito no satisface el monto, pero existe la posibilidad de contratar otros tipos de crédito, con ello quedando el monto cubierto con dos o más créditos. Por ejemplo: una empresa necesita financiamiento para la adquisición de nueva maquinaria y su necesidad de efectivo es en forma parcial, ya que el tiempo de compra hasta la instalación tiene un período de ocho meses. En este caso es prudente que la compañía no le sugiera la totalidad del monto bajo un sólo tipo de crédito, pues empezaría pagando intereses de dinero que no utiliza, por lo tanto, lo más adecuado es conseguir un crédito a corto plazo para los pagos iniciales de regular cuantía y un crédito refaccionario, en la adquisición del activo, y que con

la utilización de éste se pague las amortizaciones del --- préstamo.

También se puede presentar el caso de que la empresa solicitante no cubra el requisito de las garantías, pero que tenga capacidad de pago. Bajo esta situación si la Institución se interesa en el cliente, realizará un análisis para comprobar la facticidad del proyecto, y si es satisfactorio, estará dispuesta a conceder el monto requerido, pero exigiendo más restricciones en su contratación que en una situación normal, es decir, interviniendo la -- institución en forma muy directa sobre la empresa en lo referente a la garantía y operaciones de la empresa acreditada.

c) Garantías.

La finalidad de las garantías es cubrir la eventualidad de que el préstamo no pueda pagarse en la forma - convenida, así se disminuye el riesgo que corre la institución de crédito, bajo esta hipótesis el Banco en alguna -- forma debe asegurar la recuperación de la cantidad prestada. La razón de las garantías se debe a que los fondos --- prestados provienen de terceras personas, (depositantes o inversionistas) y además la institución deberá permanecer siempre en condiciones para seguir otorgando créditos. (Palanqueo Financiero).

Si es cierto que la exigencia de este factor es necesaria, también lo es la posibilidad de que la recuperación del crédito se demore. Esto es reducido considerablemente por medio de una valuación cuidadosa del sujeto a -- quien se presta, y de la rentabilidad del proyecto al cual serán asignados los recursos. Con ello se nota que la mentalidad del banquero no está enfocada a tratar de adquirir la propiedad de las garantías, pues en el caso de hacerlo actuaría de mala fe y sus objetivos serían diferentes de -- los reglamentados en su ordenamiento legal.

Los límites mínimos de garantía los establece la Legislación Bancaria y se mencionaron en el capítulo segundo al tratar los diversos tipos de crédito.

Las garantías cobran especial relevancia en los préstamos a Largo Plazo, dado que sus montos de éstos llegan a ser considerables y es más difícil calcular el riesgo, por lo cual los garantías deberán estar representadas en unidades totales, es decir, evitar que al dividir dichas totalidades pierdan el valor económico que poseen.

Es conveniente mencionar que cuando la institución crediticia tiene elementos de juicio para suponer la posibilidad de que el crédito será cubierto en el plazo estipulado, libera parcialmente el gravamen que tiene sobre

la unidad económica, (suponiendo que puedan dividirse) dejando ésta en condiciones de contratar nuevos préstamos.

d) Avales.

Aunque éste es un tipo de garantía, lo tratamos en forma separada por ser muy usado en el caso en que la empresa presenta un rendimiento mínimo en su inversión y se considera desequilibrada su estructura de capital (relación de pasivo a capital), por lo tanto la institución crediticia pide como garantía adicional un aval, que puede -- ser cualquier persona que reúna los requisitos, normalmente es el propietario de la empresa o cualquier miembros de su Consejo de Administración.

Este requisito adicional tiene la característica de cancelarse automáticamente cuando la empresa ha saneado su estructura de capital y su rendimiento llega a ser satisfactoria.

e) Reciprocidades.

Se entiende por reciprocidad a la existencia por parte del Banco de mantener un saldo mínimo, bien sea en efectivo (cuenta corriente) o en inversiones de títulos-valores (bonos), siendo este requisito exclusivo de los Bancos de depósito.

La reciprocidad es negociable en función de la relación que guarda el Banco con el cliente, así como la oferta y la demanda de dinero. Con respecto a la última se puede decir que cuando existe escasez en el mercado de dinero, el banco exige alta reciprocidad y tiene la oportunidad de seleccionar los clientes y las condiciones más favorables para él. Por el contrario, al existir agudancia de dinero, el Banco cede a las condiciones citadas con objeto de atraer clientes y disminuye la reciprocidad. En esta circunstancia no es conveniente para el banco que las cantidades prestadas sean pagadas antes de su vencimiento, pues en caso de hacerlo, el cliente se le cobra un porcentaje estipulado en el contrato.

f) Tasa de Interés.

Se define ordinariamente la tasa de interés como la cantidad a pagar (expresada en porcentaje), por el uso del dinero tomado en préstamo. Esta puede ser "nominal" o "real"; la primera es la sujeta a negociación, sin embargo, la que representa el costo en que se incurre es la "real".

La tasa real se encuentra determinada por los siguientes elementos: La tasa nominal, el hecho que los intereses sean pagados por anticipado o conforme el principal se va amortizando; los gastos para la obtención del préstamo

mo y la reciprocidad exigida que contempla dos aspectos: - su monto, y el que se está en efectivo o títulos-valor.

De esta manera la tasa real se obtiene de la división del interés entre la cantidad recibida como préstamo:

$$\text{Tasa real} = \frac{\text{Interés}}{\text{Cantidad recibida.}}$$

Veamos cómo afectan los elementos ya enumerados - en la determinación de la tasa real.

El interés (numerador) se obtiene por el producto de tres factores; la tasa nominal, el préstamo y el plazo, y se puede reducir a la siguiente fórmula:

$$\text{Interés} = \text{Préstamo} \times \text{tiempo} \times \text{tasa.}$$

Así para un préstamo de \$100,000.00 al 15% en un año, el interés será de \$15,000.00.

El pago de intereses por anticipado y los gastos para la obtención del crédito por cuenta del acreditado, - disminuyen la cantidad recibida, incrementando la tasa -- real.

A continuación lo podemos apreciar:

En un préstamo de \$100,000.00 al 10% anual.

$$\text{Tasa real} = \frac{10,000}{90,000} = 11.1$$

Este ejemplo demuestra que el verdadero costo -- del préstamo no es del 10% anual de interés, sino de 11.1%. El mismo efecto se presenta al pactarse la reciprocidad en efectivo, cuando el solicitante no maneja cuenta de cheques o ahorros en el Banco otorgante del crédito. Por el contrario, si el solicitante independientemente de gestionar un préstamo, mantiene en el Banco una cuenta de cheques para su uso, la reciprocidad que le exigen no le representará costo alguno, siempre que su saldo promedio en cuenta sea igual o superior a lo exigido.

El último caso por analizar es cuando se pacta la reciprocidad con bonos, los cuales implican una disminución en el numerador, al restar del interés del préstamo el producto de la reciprocidad por la tasa de interés que devengan los títulos-valores, supongamos un crédito de --- \$1.000,000.00 al 15% con una reciprocidad exigida de ----- \$300,000.00 en bonos financieros de un rendimiento neto de 7.25% el costo sería:

$$\text{Tasa real} = \frac{150,000 - 21,750}{700,000} = 18.32\%$$

El comportamiento de la tasa real, deberá ser -- comprendido por la persona encargada de contratar el préstamo a nombre de la empresa, porque las diferentes opciones que ofrezca el Banco deberán ser reducidas a un factor común (tasa real) para poder ser comparables.

En lo que se refiere a las instituciones financieras se conocen tres tipos de tasas nominales, de las -- cuales dos poseen características especiales que la diferencian de la normal, a saber: la sujeta a descuentos en los fondos de promoción (esta también opera en Bancos de depósito) y la susceptible a incorporarse en la cobertura de Bonos Financieros de la institución. Ambas tasas son menores de las que fija la financiera en condiciones normales, que es de un trece a quince por ciento, sólo que para obtenerlas en el primer caso, los créditos solicitados deberán ser aprobados por su fondo correspondiente, y su tasa fluctúa entre un siete a once por ciento, mientras que para el segundo caso los créditos que son susceptibles a la cobertura son el de Habilitación o Avío, el Refaccionario y el Hipotecario Industrial además el solicitante del crédito deberá comprobar que lo invertirá en un negocio sano, de rentabilidad satisfactoria, y que traerá consigo un desarrollo industrial, la tasa tiene un valor aproximado de un doce por ciento.

g) Restricciones.

Las restricciones en los contratos están enfocadas a los derechos que se reserva la institución otorgante de intervenir en las decisiones que pongan en peligro el pago del préstamo.

Así existen cláusulas enfocadas a determinar la correcta utilización del préstamo concedido. Por ejemplo la institución podrá realizar inspecciones periódicas, con objeto de revisar o auditar los libros de contabilidad del acreditado u observar físicamente los avances del proyecto en que se invirtió el crédito.

Otro tipo de restricciones son los que tratan de evitar el deterioro tanto legal como físico de la capacidad de pago y las garantías. Por ejemplo, el derecho que tiene la institución acreditante de que el deudor no podrá contratar nuevos préstamos, sin autorización previa del acreditante. Otro caso es, el derecho de rescindir el contrato cuando las garantías pierden valor, salvo que la compañía contratante las sustituya por otras de igual valor o mayor.

Existen también las restricciones que tienden a evitar la disminución en las operaciones normales que comprometen su capacidad de pago. Un ejemplo es, la cláusula

que impide la remoción de cualquiera de las integrantes de su cuerpo ejecutivo de alta gerencia, sin la previa consulta con la institución, y ésta decidirá si interviene en la administración de la empresa o aprueba un nuevo candidato a ocupar el puesto vacante.

Por último podemos señalar, restricciones que -- aseguran la existencia de fondos suficientes para el pago del préstamo e intereses; una muy común es la que permite a la institución fijar un límite máximo de dividendos a repartir.

h) Períodos de Gracia.

Al igual que el monto, este factor está determinado por las características del proyecto, por lo cual si se llega a negociar un plazo de gracia menor, no podrán ser cubiertos los pagos iniciales, incurriendo en intereses moratorios. Lo que se acostumbra en las instituciones financieras es concederle plazos de gracia a un plazo no mayor de dos años. Sin embargo, en casos excepcionales se puede conceder a un plazo mayor. Aunque ya lo comentamos en las figuras del capítulo primero, deseamos citar un ejemplo, - en el que se va a adquirir una maquinaria para la produc--ción de una nueva línea de productos. Es lógico pensar que el intervalo de la compra del activo hasta que éste produzca ingresos, tomará un período de erogaciones. Este es el

lapso que la institución acreditante considera de gracia, ya que el nuevo activo no ha generado ingresos para empezar a pagar las amortizaciones del principal.

I) Tipo de Moneda.

En nuestro medio, sólo se acostumbran negociar los contratos en pesos mexicanos o en dólares americanos, en ocasiones esporádicas se presentan casos de contratación con otros tipos de moneda, pero éstos son producto de negociaciones de empresas del país con instituciones extranjeras, y el papel que desempeña la banca local en tales situaciones, se reduce a corresponsalías o asesoría en financiamiento.

Cuando una empresa piensa contratar un préstamo en moneda diferente de la mexicana, deberá valorar cuidadosamente el mercado internacional monetario, considerando el riesgo de revaluación de la moneda extranjera de que se trate, así como la devaluación del peso contra un menor costo de capital, ya que la relación del cambio del peso mexicano con los demás está en función de la oferta y la demanda monetaria internacional.

4.2.- PONDERACION DE LOS FACTORES.

En la celebración del contrato, la institución crediticia persiguen en la operación obtener un rédito just

to por el manejo de su dinero y asegurar la devolución de la cantidad prestada.

Por su parte la compañía trata de equilibrar la rentabilidad, liquidez y el "leverage", entendiéndolo éste último, como todo lo que tiende a mantener a la empresa en situación de seguir obteniendo recursos, ya sea que prevenga de accionistas o de pasivo.

La ponderación que recibirá cada uno de los factores dependerá de los objetivos que pretenda cada uno de los contratantes.

La oferta y la demanda monetaria condicionan la abundancia y escasez de dinero; si la contratación se realiza en cualquiera de las dos situaciones y que la empresa y el banco se encuentren en igualdad de circunstancias, la contratación es favorable para el banco en época de escasez, en tanto que es favorable para la empresa en épocas de abundancia.

Cuando existe escasez de dinero se puede presentar el hecho de que la contratación de un crédito se realice en términos más desfavorables que los normales, debido a que el banco tiende a darle más importancia al riesgo de insolvencia, desestimando la rentabilidad del proyecto en el cual se van a invertir los fondos prestados. Cuando el

banco sigue este enfoque, el préstamo contratado se encuentra garantizado en forma más que proporcional y/o cuenta - con restricciones que le restan agilidad a sus operaciones, impidiéndole un crecimiento normal.

También se presentan situaciones al margen de la oferta y demanda de dinero, en que la contratación del crédito es desfavorable para la empresa, ésto se presenta --- cuando el representante de la empresa carece de experiencia o desconoce la legislación respectiva, el cálculo de la tasa real de interés, la forma como le pueden afectar la restricción y por último la falta de conocimiento de las téc-nicas para seleccionar los proyectos de inversión. En este caso creemos que el Banco tiene la responsabilidad de - actuar como asesor, ya que aprovechar la ignorancia del -- cliente para obtener mayores beneficios será poco ético.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

- ASHTON, T.S. La Revolución Industrial. Fondo de Cultura --
Económico, S.A. (5a. Edición) México, 1965.
- BAUCHE, GarcíaDiego Mario. Operaciones Bancarias. Edito---
rial Porrúa, S.A. México. 1967.
- BERNI, Giorgio. Evaluación del Pensamiento Económico. Edi-
torial Herrero Hnos. México. 1968.
- CERVANTES, Ahumada Raúl. Títulos y Operaciones de Crédito.
Editorial Herrero, S.A. (6a. Edición) México, D.F. -
1969.
- FOULKE, Roy. Practical Financial Statements Analysis. Edi-
torial Mc Graw-Hill Book Co. New York, 1968.
- HUNT, Pearson, Charles M. Williams, Gordon Donalson, Financia-
ción Básica de los Negocios. Editoria. U.T.E.H.A. Mé-
xico, 1970.
- JOHNSON, Robert. Administración Financiera. Editorial ---
CECSA. (3a. Edición) México, 1971.
- MOORE, Justin. Manual de Matemáticas Financieras. Edito---
rial U.T.E.H.A., S.A. México, 1963.

- ROBICHEK, Alexander y Steward C. Myeres. Decisiones Optimas Financieras. Editorial Herrero Hos. Sucs., México, 1968.
- SOLOMON, Ezra, Sobre: Keith B. Johnson y Donald E. Fisher, "The Objective of Financial Management" Readings in Contemporary Financial Management. Editorial Scott. Foresman and Co. Glenview III. 1969.
- SALDAÑA, Alvarez, Jorge. Manual del Funcionario Bancario.- (5a. Edición) México, D.F. 1972.
- VAN-HORNE, James. Financial Management and Policy. Prentice Hall (2a. Edición) Englewood Cliffs, N.J. 1968.

TESIS:

CARRION Serna Asencio. "Las funciones del Contralor y su lugar en la Organización de la Empresa". Revista E.C.E.A. Vol. XV (Julio de 1963) I.T.E.S.M. Monterrey, N.L. 1963.

GUTIERREZ Castrellón, Abundio. "Financiamiento de las Empresas a través del préstamo bancario" Tesis I.T.E.S.M. 1968.

FOLLETOS:

O'HALLORAN, Joahn L. "El A.B.C. de las Cartas de Crédito"- Manufacturers Hanover Trust Co., New York, 1962.

FINANCIERA ACEPTACIONES, S.A. "De nuestras operaciones" Monterrey, N. L. 1972.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. "Fondos Mixtos para estudios de Preinversión". Instructivo México. 1973.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. ¿Qué son los Fondos Mixtos revolventes para estudios de Pre-inversión?" México, 1972.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. "Fondos de Estudios de Preinversión" S.F.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. "Fondo de Garantía y Fomento a -
la Industria Mediana y Pequeña". Fogin México, 1972.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. "Fondo de Garantía y Fomento del
Turismo". México. 1971.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. "Reglas de Operación Fondo Nacio_
nal de Fomento Industrial" México, 1972.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. "Características de las operacio_
nes del Fondo Nacional del Fomento Industrial" Méxi-
co, 1973.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. "Fondo Nacional de Fomento Indus_
trial" México, 1972.

BANCO DE MEXICO, S.A. "Fondo para Fomento de las exporta--
ciones de productos Manufacturados". México, 1969.

CIRCULARES.

BANCO DE MEXICO, S.A. Circular Núm. 1400. Diciembre de ---
1959.

BANCO DE MEXICO, S.A. Circular Núm. 1548/65. Noviembre de
1965. Asunto: Financiamiento Agropecuario apoyado --
con recursos provenientes del B.I.R.F.

BANCO DE MEXICO, S.A. Circular Núm. 1583/66 México. Agosto de 1966.

BANCO DE MEXICO, S.A. Circular Núm. 1627/67. México, Noviembre de 1967. Asunto: FOGA. Reglas generales de Operación.

BANCO DE MEXICO, S.A. Circular Núm. 1735/72. México, Julio de 1972. Asunto FONEI, Reglas de Operación.

